



www.AcademiaJM.com

TEMA: 10 OEAP

FECHA: --/--/----

EJERCICIO SUPUESTOS

SUPUESTO 1

TIEMPO: 10 minutos

Con fecha 10 de enero de 2020 (fecha de envío: 08 de enero de 2020) se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) anuncio de licitación de contrato con la siguiente información:

Objeto: Suministro de botas para empleados públicos de Instituciones Penitenciarias

Entidad Adjudicadora: Subdirección General de Servicios Penitenciarios

Valor estimado del contrato: 1.383.130,35 EUR

Duración del contrato: 12 meses

Tipo de procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación:

- Porcentaje de baja sobre el importe máximo de licitación – Precio - (Ponderación: 80%)
- 18.2) Reducción de plazos (Ponderación: 20%)

Plazo máximo de presentación de ofertas: 23 de enero de 2020

Apertura de ofertas: 11 de febrero de 2020

Se envió a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea en tiempo y forma anuncio de información previa.

En base a esta información responde a las siguientes preguntas:

1. ¿Consideras correcto el plazo máximo de presentación de ofertas fijado en el anuncio de licitación?:

- A) No, para este contrato el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a 35 días.
- B) No, para este contrato el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a 30 días.
- C) Sí, en este caso se puede reducir el plazo a 15 días.
- D) Sí, se dispone de un plazo no inferior a 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.

2. ¿Es correcto que la apertura de ofertas se produzca el día 11 de febrero de 2020?:

- A) Dependerá de si el contrato es SARA o no.
- B) Sí, ya que no supera el plazo máximo previsto de 20 días contados desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.
- C) La LCSP no fija un plazo para la apertura de ofertas en el Procedimiento Abierto.
- D) Sí, siempre que se haya utilizado la tramitación de urgencia.

3. ¿De qué plazo dispondrá la Subdirección General de Servicios Penitenciarios para adjudicar el contrato en este supuesto?:

- A) 15 días a contar desde el siguiente al 11 de febrero de 2020.
- B) 2 meses a contar desde el 11 de febrero de 2020.
- C) 1 mes a contar desde el 23 de enero de 2020.
- D) 15 días desde el siguiente al 23 de enero de 2020.

4. Siguiendo con los plazos y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 153 de la LCSP sobre la formalización de los contratos, ¿en qué plazo se producirá la formalización en este caso?:

- A) En los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.
- B) La formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.
- C) En este procedimiento la formalización no es necesaria, basta con la adjudicación para perfeccionar el contrato.
- D) En todo caso, en el plazo máximo de 30 días a contar desde la adjudicación del contrato.

5. Suponiendo que el contrato hubiera seguido la tramitación de urgencia recogida en el artículo 119 de la LCSP, ¿existiría plazo para el inicio de la ejecución de las prestaciones?:

- A) No, puesto que no se trata de un contrato de obras.
- B) No, salvo que así se haya fijado en los PCAP.
- C) Sí, el plazo de inicio de la ejecución del contrato no podrá exceder de un mes, contado desde la formalización.
- D) No, pero si habría el plazo de un mes si la tramitación hubiese sido de emergencia.

www.AcademiaJM.com



ARGUMENTACIÓN

1	1.1	C	Artículo 156 LCSP Tema 10 OEAP. La reducción a 15 días es un mínimo y, en este caso, es posible por haberse enviado anuncio de información previa . Respecto a la respuesta D, esta sería correcta para contratos NO SARA
	1.2	B	Artículo 157.3 LCSP Tema 10 OEAP. Si la proposición se contuviera en más de un sobre o archivo electrónico, de tal forma que estos deban abrirse en varios actos independientes, el plazo anterior se entenderá cumplido cuando se haya abierto, dentro del mismo, el primero de los sobres o archivos electrónicos que componen la proposición (no es el caso)
	1.3	B	Artículo 158 LCSP Tema 10 OEAP. Pluralidad de criterios (en este caso hay dos criterios) o único criterio menor coste ciclo de vida => 2 meses; único criterio precio => 15 días (respuesta A)
	1.4	B	Artículo 153 LCSP Tema 10 OEAP. La respuesta A sería correcta si el acto (de adjudicación) no fuera susceptible de Recurso Especial en materia de contratación, pero en este caso si lo es por: 1.- La entidad contratante es un Poder Adjudicador; 2.- supera el umbral de VE necesario para contratos de suministros (100.000€); y 3.- el acto en sí (adjudicación) es susceptible de ser recurrido.
	1.5	C	Artículo 119 LCSP Tema 10 OEAP. Respecto a la respuesta A debemos recordar que el artículo 237 de la LCSP establece que "La <u>ejecución del contrato de obras comenzará con el acta de comprobación del replanteo</u> . A tales efectos, dentro del plazo que se consigne en el contrato que no podrá ser superior a un mes desde la fecha de su formalización salvo casos excepcionales justificados, el servicio de la Administración encargada de las obras procederá, en presencia del contratista, a <u>efectuar la comprobación del replanteo</u> hecho previamente a la licitación". lo que significa que la ejecución del contrato no puede demorarse más de 1 mes desde su formalización se siga la tramitación de urgencia o la ordinaria . En relación con la respuesta D también existe el plazo de un mes pero desde el acuerdo de "ejecución de lo necesario para remediar...")